

Sello
04/26/12

1290625



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

COMPRAVENTA -

De _____

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR JUAN ROGER MOLINA LOOR -
Y SEÑORA MARIELA DEL CARMEN VELEZ SALTOS -

A favor de SEÑOR WLATER LORGIO DELGADO LOPEZ -

Cuantía USD \$ 44,925.86.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2.018

25 **de** ABRIL **de** 2.012

Manta, a _____ **de** _____ **de** _____



COPIA

NUMERO (2.018)

COMPRAVENTA : OTORGAN LOS CÓNYUGES SEÑOR JUAN ROGER MOLINA LOOR Y SEÑORA MARIELA DEL CARMEN VELEZ SALTOS ;
A FAVOR DEL SEÑOR WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ .-

CUANTIA : USD \$44,925.86

En la ciudad de San Pablo de Manta , cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí , República del Ecuador, hoy día miércoles, veinticinco de abril del año dos mil doce , ante mí, ABOGADA ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.-128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí , comparecen y declaran, por una parte, en calidad de "VENEDORES", los cónyuges señor JUAN ROGER MOLINA LOOR y señora MARIELA DEL CARMEN VELEZ SALTOS, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido las cédulas de ciudadanía que corresponden a los números : uno tres cero cuatro ocho ocho ocho cuatro cinco guatro ; y, uno tres cero nueve tres dos nueve tres cinco guión , respectivamente, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitados. Los Vendedores son de nacionalidad ecuatoriana , mayores de edad y por otra casados ente sí, domiciliados en esta ciudad de Manta.

Ab. Elyse Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador



parte, en calidad de "COMPRADOR", el señor WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ, de estado civil casado, debidamente representado por su Apoderado el señor LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, según consta del Poder Especial, que se adjunta al protocolo como habilitante; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido la cédula de ciudadanía que corresponde a los números: uno tres cero uno nueve seis uno cero dos guión tres, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. El Compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO**.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una de **COMPRAVENTA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES**.- Intervienen, otorgan y suscriben por una parte, los cónyuges señor JUAN ROGER MOLINA LOOR y señora MARIELA DEL CARMEN VELEZ SALTOS, a

quienes de ahora en adelante se les denominará como "VENEDORES"
y, por otra parte, el señor WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ,
debidamente representado por su Apoderado el señor LUIS ALBERTO
AVILA ANDRADE, según consta del Poder Especial, que se adjunta al
protocolo como habilitante; a quien de ahora en adelante se le
denominará como "COMPRADOR". SEGUNDA : ANTECEDENTES .-
Declaran los Vendedores ser dueños y propietarios de un bien
inmueble signado con el numero VEINTICINCO, de la manzana "D", de la
Urbanización "CIUDAD DEL SOL", ubicada en terrenos adjuntos al área
de protección de Poliducto en la parte posterior de la urbanización
Manta Dos mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle Gavilán, parroquia
Manta, de la ciudad de Manta; el mismo que lo adquirió por compra
que le hiciera a la Compañía El Cercado S.A. y otros; según consta de
la Escritura Pública de Compraventa y Entrega de Obra, autorizada en
la Notaría Primera del cantón Manta, el veintisiete de julio del dos mil
seis e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el
treinta y uno de agosto del dos mil seis; comprendido dentro de las
medidas y linderos: POR EL FRENTE, nueve metros calle
POR ATRÁS, nueve metros lote numero diecisiete, manzana C.-;
POR EL COSTADO DERECHO, veinte metros lote numero veintiséis, POR
EL COSTADO IZQUIERDO, veinte metros lote numero veinticuatro, CON

Notaría Pública
Cuarto Encargado
Manta, Ecuador
Ab. Eloy Cordero Menéndez



una superficie total de CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.

TERCERA : COMPRAVENTA.- Con los antecedentes expuestos y por medio de este instrumento público los Vendedores, los cónyuges

señor JUAN ROGER MOLINA LOOR y señora MARIELA DEL CARMEN

VELEZ SALTOS, por sus propios derechos, tiene a bien vender,

ceder y transferir en enajenación perpetua el bien inmueble,

descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes, a favor

del señor LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, quien compra adquiere,

recibe y acepta, para el señor WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ,

en calidad de Apoderado, dicho bien inmueble signado con el numero

VEINTICINCO, de la manzana "D", de la Urbanización "CIUDAD DEL SOL",

ubicada en terrenos adjuntos al área de protección de Poliducto en la

parte posterior de la urbanización Manta Dos mil, Barrio Jesús de

Nazareth, valle Gavilán, parroquia Manta, de la ciudad de Manta;

comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL

FRENTE, nueve metros calle pública; POR ATRÁS, nueve metros lote

numero diecisiete, manzana C-; POR EL COSTADO DERECHO, veinte

metros lote numero veintiséis; POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinte

metros lote numero veinticuatro. Con una superficie total de CIENTO

OCHENTA METROS CUADRADOS. CUARTA : PRECIO.- El precio de la

presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes

es por la suma de CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS DE DÓLAR, valor que la parte compradora entrega en este acto a los vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme. QUINTA : DEL SANEAMIENTO .- La venta de este bien inmueble se hacen como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentran las propiedades vendidas, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, el vendedor se obliga al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. SEXTA:

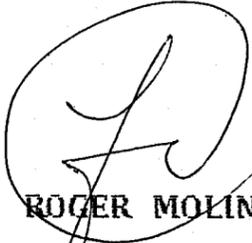
DOMICILIO.- Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que deriven del presente Contrato. SEPTIMA : AUTORIZACION

INSCRIBIR.- Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad del Cantón MANTA, las inscripciones y anotaciones que

Q/tes
Elsy Cecilia Méndez
Notaria Pública Encargada
Manta - Ecuador

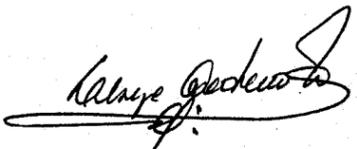


por Ley corresponden. LAS DE ESTILO.- Sírvase usted Señor Notario, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el señor ABOGADO WILSON ZAMBRANO BRIONES, Matrícula número: Dos mil uno, COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto. DOY FE.-*af*


JUAN ROGER MOLINA LOOR
C.C.No. 130488845-4

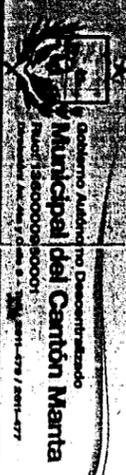

MARIELA C. VELEZ SALTOS
C.C.No. 130932935-5


LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE
C.C.No.- 130196102-3


LA NOTARIA ENCARGADA.-

Apoderado WALTER L. DELGADO LOPEZ





TITULO DE CREDITO No. 0047751



Observación	Código Catastral	Área	Avalúo	Control	Título N°
Una escritura pública de COMPRA/VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCION ubicada en MANTHA de la Parroquia MANTHA	1-29-06-25-000	180,00	44925,86	13087	47751

VENDEDOR		DIRECCION		ALCABALAS Y ADICIONALES		VALOR
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MZD LT25 URB. CIUDA DEL SOL	CONCEPTO	Impuesto principal	449,26	
1304888454	MOLINA LOOR JUAN Y SRA		Junta de Beneficencia de Guayaquil	134,78		
	ADQUIRENTE		TOTAL A PAGAR	584,04		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCION	VALOR PAGADO	584,04		
1303159398	DELGADO LOPEZ WALTER LORGIO	NA	SALDO	0,00		

EMISION: 4/24/2012 12:14 ROSARIO RIERA
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO 24 ABR 2012

[Signature]
 I. Mendieta
 Sra. Rosario Riera
 RECAJUN

[Signature]
Ab. Elsa Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador



Emergencias Teléfono:

102

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 208336

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1504888434

C/RUC: : MOLINA LOOR JUAN Y SRA.

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN : MZ-D LT. 25 CIUDAD DEL SO

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

207991

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L

CAJA: 17/04/2012 12:12:47

FECHA DE PAGO:

AREA DE SELLO



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Lunes, 16 de Julio de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

Elsye Cedeno Menéndez
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**



No. Certificación: 97723

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 23 de abril de 2012

No. Electrónico: 3100

Especie Valorada
\$ 1,00

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

0097723

El Predio de la Clave: 1-29-06-25-000

Ubicado en: MZ-D LT.25 URB. CIUADA DEL SOL

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 180,00 M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1304888454	MOLINA LOOR JUAN Y SRA.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	9000,00
CONSTRUCCIÓN:	35925,86
	<u>44925,86</u>

Son: CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Dir. Daniel Ferrín S.
Director de Avalúos, Catastros y Registros

449,26
134,78
584,04
8351
667,55

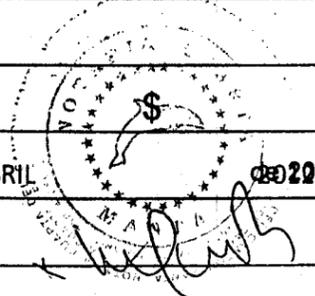


Valor \$ 1,00 Dólar

Nº 054185

1	LA DIRECCIÓN FINANCIERA MUNICIPAL	
2	DEL CANTÓN MANTA	
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado	
4	el catastro de Predios URBANOS en vigencia, se encuentra	
5	registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION	
6	perteneciente a MOLINA LOOR JUAN Y SRA.	
7	ubicada MZ-D LOTE 25 URB. CIUDAD DEL SOL	
8	AVALUÓ COMERCIAL PTE. COMPRAVENTA	
9	cuyo asciende a la cantidad	
10	\$ 44925.86 CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO CON	
11	de 86/100 DOLARES	
12	CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA.	
13	LIQUIDACIÓN DEL IMPUESTO A LAS UTILIDADES	
14	Precio de Venta	\$
15	Costo de Adquisición	
16	Diferencia Bruta:	\$
17	Mejoras	
18	Diferencia Neta:	\$
19	Años Transcurridos	
20	Desvalorización Moneda	
21	Utilidad Disponible:	\$
22	Impuesto Causado:	
23	Por los primeros \$	\$
24	Por el exceso \$	
25	TOTAL DE IMPUESTO:	
26	Manta, 24 de ABRIL 2021	
27		
28	Director Financiero Municipal	

Ab. Lázaro Cedeno Menéndez
Vocario Público
Manta, Ecuador





Valor \$ 1,00 Dólar

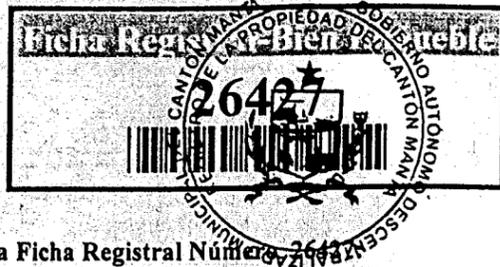
Nº 076293

MOLINA LOOR JUAN Y SRA.

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 17 abril 12 de 201
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	1290625000 MZ-D LT.25 CIUDAD DEL SOL
12	Manta, diez y siete de abril del dos mil
13	doce
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número: 26427

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de febrero de 2011

Parroquia: Manta

Tipo de Predio: Urbano

Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1290625000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el solar número VEINTICINCO, de la manzana " D " de la Urbanización " CIUDAD DEL SOL " ubicada en terrenos adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, valle de Gavilán, parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Cuyos linderos y dimensiones son;
 POR EL FRENTE; nueve metros calle pública
 POR ATRAS; nueve metros, lote número diecisiete, manzana C-
 POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros lote número veintiseis
 POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros lote número veinticuatro
 CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.
 SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Planos	Planos	15 18/07/2006	66
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.930 31/08/2006	26.146

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 2 Planos

Inscrito el : viernes, 30 de julio de 2004

Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225

Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

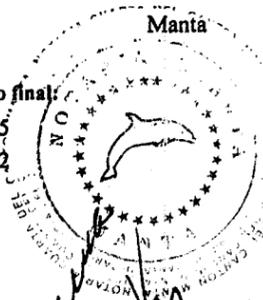
Se crea la Urbanización Ciudad del Sol. Ubicada en terrenos adjuntos en el área de protección del Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazaret Valle del Gavilan. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Nombres y Domicilio de las Partes:

Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
355	17-feb-2003	3588	3615
1077	16-jun-2003	4736	4762



Notaría Tercera
 Manta - Ecuador
 Jaime E. Delgado Intriago
 Registrador de la Propiedad

2 / 2 Planos

Inscrito el : martes, 18 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 158
Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.245
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la que rediseñan las Manzanas A, B, C, D, E, J, K, L, M, U, V, W, Casa Club House, Area Comercial (Y1-Y2), y Areas Sociales de la Urbanización Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Fideicomiso	80-00000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta
Promotor(a)	80-00000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Propietario	80-00000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

3 / 1 Compraventa y Entrega de Obra

Inscrito el : jueves, 31 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.146 - Folio Final: 26.171
Número de Inscripción: 1.930 Número de Repertorio: 4.133
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compañía El Cercado S.A., representada en este acto por el Sr. Frank Fernando Velasquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal.

La compañía Elart S.A. representa en este acto por el Sr. Edgar Santos Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal.

El inmueble consistente en el solar número VEINTICINCO de la manzana "D", de la Urbanización "Ciudad del Sol", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia Manta de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 31 de agosto del 2.006, bajo el n. 965, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohibición de Enajenar bienes, a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha primero de febrero del 2.011, bajo el n. 158..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04888454	Molina Looor Juan Roger	Casado	Manta
Comprador	13-09329355	Velez Saltos Mariela Del Carmen	Casado	Manta
Constructor	09-01274662	Murtinho Garcia Carlos Danilo	(Ninguno)	Manta
Promotor(a)	80-00000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225
Planos	15	18-jul-2006	66	158



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:29:37 del jueves, 12 de abril de 2012



A petición de: Sra. Mariana Velez Salto . C.C. 130932935

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

Yachin
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA. 130196102-3
AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
20 ENERO 1954
001- 0061 80643 / M
MANABI / MANTA
MANTA 1954



ECUATORIANA***** V233311222
DIVORCIADO
SECUNDARIA NEGOCIANTE
SIMON AVILA
ZOILA ANDRADE
MANTA ALIBO DE LA MADRE 28/02/2012
28/02/2024
REN 4283763



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
CANTÓN MANABI LA POPULAR 870072611

385-0008 1301961023
NÚMERO CÉDULA
AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA MANTA
MANTA MANTA





REPÚBLICA DEL ECUADOR

NOTARÍA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De: PODER ESPECIAL .-

Otorgada por: EL SEÑOR WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ.-

A favor de SEÑOR LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE.-

Cuantía INDETERMINADA.-

abg
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Autorizado por la Notaria Encargada
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro

PRIMERO

No.

1329

Manta, a

06

de

MARZO

de

2.012





NUMERO: (1.329)

PODER ESPECIAL : OTORGA EL SEÑOR WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ; A FAVOR DEL SEÑOR LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE .-

CUANTIA : INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes, seis de marzo del dos mil doce, ante mí, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No.-128-IP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparece y declara, en calidad de "PODERDANTE o MANDANTE", el señor WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ, de estado civil casado, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía numero: uno tres cero tres uno cinco nueve ocho guión seis, cuya copia fotostática debidamente escada por mí, agrego a esta escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en los Estados Unidos de Norteamérica y de tránsito por ésta ciudad de

Elsye Cedeno Menendez
Ab. Elyse Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Minuta. Advertido que fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de PODER ESPECIAL, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparezca al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue:

SEÑOR NOTARIO .- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER ESPECIAL, contenida al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERO: COMPARECIENTE.- Comparece a la celebración otorgamiento y suscripción del PODER ESPECIAL, el señor WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ, por sus propios derechos, a quien en adelante se le llamará la PODERDANTE. SEGUNDA: PODER ESPECIAL.- El señor WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ, en uso de sus legítimos derechos, manifiestan su voluntad de conferir PODER ESPECIAL, amplio y suficiente cual en derecho se requiere a favor del señor LUIS ALBERTO AVILA ANDRADE, portadora de la cédula de ciudadanía número: uno tres cero uno nueve seis uno cero dos guión tres, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: a.-) Administre mi

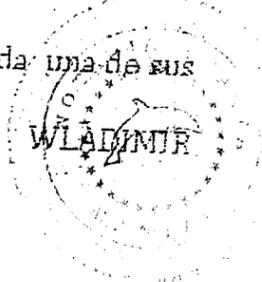
cuenta de ahorros en el Banco Pichincha signada con el numero 6315250800; en la cual podrá realizar depósitos y retiros de valores, renovación de libreta, solicitar cheques de garantía, realizar transferencias bancarias de cuenta a cuenta; llenar formularios con relación a lo anteriormente mencionado; obtener tarjeta de debito nexa y e-key; asimismo faculto para que pueda suscribir escrituras públicas de adquisición de bienes inmuebles ya sean terrenos y/o viviendas; compra que podrá ser al contado o a crédito; pudiendo firmar contratos públicos o privados; firmará escrituras públicas en las Notaría autorizadas las mismas que inscribirá en el Municipio y Registro de la Propiedad respectivamente. En fin mi Apoderado queda investido de todas las facultades mencionadas y las que faltare enunciar para no se tenga como insuficiente este poder y se cumpla el mandato otorgado. LAS DE ESTILO - Usted señor Notario, se servirá incluir todos los demás cláusulas de estilo a fin de que tengan la validez legal cuales son los deseos de la PODERDANTE Hasta

la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus minutas, minuta que está firmada por el ABOGADO WLADIMIR

Abogado

Alace

Ab. Eliseo Cedeno Méndez
Notaría Pública Cuarta Encargada
Mamta - Ecuador



VINCES S. Matrícula número: Dos mil quinientos cuarenta y ocho.
COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI Para la celebración de la
presente escritura se observaron los preceptos y requisitos
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los
comparecientes por mi el Notario, se ratifican y firman conmigo
en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta
notaría de todo cuanto. DOY FE. *cf.*

Walter Delgado
WALTER LORGIO DELGADO LOPEZ

C.C.N. - 130315938-6



Walter Delgado
EL NOTARIO. - (E)

CIUDADANIA 130315938-6
DELGADO LOPEZ WALTER LORGIO
MANABI/MANTA/MANTA
20 DICIEMBRE 1954
007- 0116 02342 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1954



Walter Delgado

ECUATORIANA***** E434312442
CASADO MERCEDES P LEVALLUS LEVALLUS
SECUNDARIA EMPLEADO

ROSA COLOMBIA LOPEZ
MANTA 28/02/2012
28/02/2024
REN. 4283760



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Referendum y Consulta 7-May-2011
130315938-6 069 - 0029
DELGADO LOPEZ WALTER LORGIO
MANABI MANTA
MANTA
SANCION Multa: 26,40 CostRep: 8 Tot.USD: 34,40
DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 000730
2677181 29/02/2012 9:44:33

Alfonso
Alfonso
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



CIUDADANIA 130196102-3
AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO
MANABI/MANTA/MANTA
20- ENERO 1954
001- 0081 80643 M
MANABI/ MANTA
MANTA 1954



[Handwritten signature]

ECUATORIANA*****
DIVORCIADO
SECUNDARIA
SIMON AVILA
ZOLA-ANDRADE
MANTA
28/02/2024
28/02/2012
REN 4283763
NEGOCIANTE
V233311222
PULGAR 0480-40



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

385-0008 NÚMERO
1301961023 CÉDULA

AVILA ANDRADE LUIS ALBERTO

MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
MANTA ZONA
PARROQUIA
[Handwritten signature]



PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

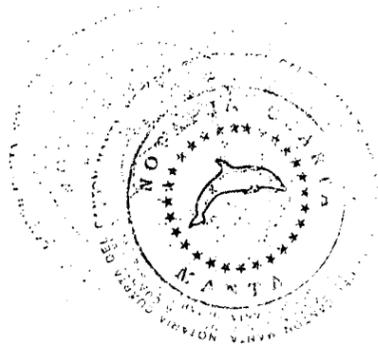
ESTAS 04 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M. *ef*

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO, A PETICIÓN DE PARTE
INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : MIL TRESCIENTOS TREINTA Y
TRES.- DOY FE. - *ef*

Elsy Cedeño Menéndez
ef



Elsy Cedeño Menéndez
Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



ESTAS 14 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez M^a

CONFORME A SU ORIGINAL CONSTANTE EN EL PROTOCOLO
A MI CARGO, AL QUE ME REMITO. A PETICIÓN DE
PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO.
ESCRITURA NÚMERO : DOS MIL DIECIOCHO.- DOY FE. 4



Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95951, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 26427

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: martes, 01 de febrero de 2011
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1290625000

LINDEROS REGISTRALES:

Inmueble consistente en el solar número VEINTICINCO, de la manzana " D " de la Urbanización " CIUDAD DEL SOL " ubicada en terrenos adjuntos al área de protección de Poliducto en la parte posterior de la Urbanización Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazareth, valle de Gavilán, parroquia Manta de la Ciudad de Manta. Cuyos linderos y dimensiones son:
POR EL FRENTE; nueve metros calle pública
POR ATRAS; nueve metros, lote número diecisiete, manzana C-
POR EL COSTADO DERECHO; veinte metros lote número veintiseis
POR EL COSTADO IZQUIERDO; veinte metros lote número veinticuatro
CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE CIENTO OCHENTA METROS CUADRADOS.
SOLVENCIA: El predio descrito a la presente fecha se encuentra libre de Gravamen.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Planos	Planos	26 30/07/2004	143
Planos	Planos	15 18/07/2006	66
Compra Venta	Compraventa y Entrega de Obra	1.930 31/08/2006	26.146

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE PLANOS

1 / 2 Planos

Inscrito el: viernes, 30 de julio de 2004
Tomo: 1 Folio Inicial: 143 - Folio Final: 225
Número de Inscripción: 26 Número de Repertorio: 3.192
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de julio de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Se Crea la Urbanizacion Ciudad del Sol.
Ubicados adjuntos en el area de proteccion del Poliducto en la parte posterior de la Urbanizacion Manta Dos Mil, Barrio Jesus de Nazaret Valle del Gavilan. Código 133, Parroquia Manta y Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Propietario	80-000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	355	17-feb-2003	3588	3615
Compra Venta	1077	16-jun-2003	4736	4762



2 / 2 **Planos**

Inscrito el : martes, 18 de julio de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 66 - Folio Final: 158
 Número de Inscripción: 15 Número de Repertorio: 3.245
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 22 de junio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

En la que rediseñan las Manzanas A, B, C, D, E, J, K, L, M, U, V, W, Casa Club House, Area Comercial (Y1-Y2), y Areas Sociales de la Urbanizacion Ciudad del Sol.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Acreedor Hipotecario	80-0000000000046	Banco Pichincha C A		Manta
Fideicomiso	80-0000000000590	Fideicomiso Mercantil El Cercado		Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Propietario	80-0000000000266	Compañía El Cercado S A Cercadosa		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225

3 / 1 **Compraventa y Entrega de Obra**

Inscrito el : jueves, 31 de agosto de 2006

Tomo: 1 Folio Inicial: 26.146 - Folio Final: 26.171
 Número de Inscripción: 1.930 Número de Repertorio: 4.133
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 27 de julio de 2006

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

La compañía El Cercado S.A., representada en este acto por el Sr. Frank Fernando Velasquez Morillo, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal.

La compañía Elart S.A. representa en este acto por el Sr. Edgar Santos Cevallos, en su calidad de Gerente General y como tal, representante legal.

El inmueble consistente en el solar número VEINTICINCO de la manzana "D", de la Urbanización "Ciudad del Sol", ubicada en terrenos adjuntos al área de protección del Poliducto, en la parte posterior de la Urbanización Mantá Dos Mil, Barrio Jesús de Nazareth, valle del Gavilán, parroquia Manta de la ciudad de Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de Ciento ochenta metros cuadrados.

Con fecha 31 de agosto del 2.006, bajo el n. 965, se encuentra inscrita la Hipoteca Abierta y Prohición de Enajenar bienes, a favor del Banco del Pichincha. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha primero de febrero del 2.011, bajo el n. 158..

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04888454	Molina Looor Juan Roger	Casado	Manta
Comprador	13-09329355	Velez Saltos Mariela Del Carmen	Casado	Manta
Constructor	09-01274662	Murtinho Garcia Carlos Danilo	(Ninguno)	Manta
Promotor(a)	80-0000000000592	Compañía Elart S A		Manta
Vendedor	80-0000000012619	Compañía El Cercado S A		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Planos	26	30-jul-2004	143	225
Planos	15	18-jul-2006	66	158



Certificación impresa por: CleS

Ficha Registral: 26427

Página: 2 de 3

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Planos	2		
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 16:29:37 del jueves, 12 de abril de 2012



A petición de: Sra. Mariana Velez Salto . CC. 130932935

VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Elaborado por : Cleotilde Ortencia Suarez Delgado
130596459-3

Cleotilde Ortencia Suarez Delgado

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

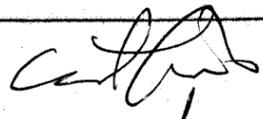
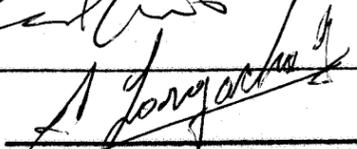
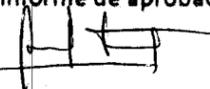


Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma de Registrador

Abg. Jaime E. Delgado Intriago

Recibido
18 Abril
8:00

Ciudad del Este

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 FORMULARIO DE RECLAMO	
		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1290625		
Nombre:			
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad			
Reclamo:	  Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:	En el lugar existe una vivienda hecha de elementos; uno no de aluminio y vidrio,		
Labor Impresión Certificado de Avaluos Arq. Fernando Paredes	 Firma del Inspector		
Informe de aprobación:	 23-04-2012		
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



**CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 17 de Abril del 2012

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **MOLINA LOOR JUAN ROGER** con numero de cedula **130488845-4** se encuentra registrado como usuario de CNEEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, con números de servicio **658229**, el mismo que **NO** mantienen deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente



Sra. Paola Rivadeneira
ATENCIÓN AL CLIENTE.